

C.E. Nº 170915

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 27 JUL. 2009

VISTO: la visita que realizó a la República Oriental del Uruguay la señora Consejera María Teresa Mercado, Directora General Adjunta de Ceremonial (Jefa de Delegación) de la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, dentro del período comprendido entre los días 20 y 27 de julio de 2009;-----

CONSIDERANDO: que tal visita fue motivo de complacencia para el Gobierno de la República;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 287 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, al Decreto del Poder Ejecutivo 24/84 de 17 de enero de 1984 y al Decreto 362/98 de 8 de diciembre de 1998;-----

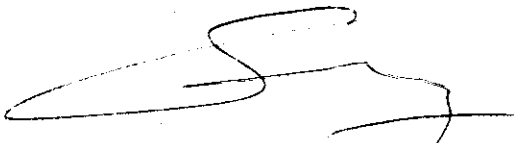
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

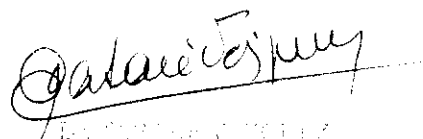
RESUELVE:

1°.- Declárase Huésped Oficial de Honor a la señora Consejera María Teresa Mercado, Directora General Adjunta de Ceremonial (Jefa de Delegación) de la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, durante la visita que realizó a la República Oriental del Uruguay, dentro del período comprendido entre los días 20 y 27 de julio de 2009.-----

2°.- La Contaduría General de la Nación procederá a habilitar el incremento del crédito del Grupo 7, Subgrupo 7.2, Objeto 721 del Programa 001 "Administración", del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3°.- Comuníquese, etc.-----




Luis Alberto Lacalle
Presidente de la República